



Juicio No. 01332-2022-00196

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY. Paute, viernes 30 de septiembre del 2022, a las 11h25.

VISTOS: En lo principal dentro del proceso, se dispone lo siguiente: **1.-** En atención al oficio 230-SFMNAAIA-2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, en el cual se informa por parte de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, que se ha interpuesto recurso de ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, dando cumplimiento a lo dispuesto, se ordena que inmediatamente a través de la Secretaria de esta Unidad Judicial, se remita el expediente integro a la Corte Constitucional, debiendo dejarse copias certificadas de las piezas procesales que correspondan a efectos de lo que dispone el artículo 62 de La L.O.G.J.C.C. en concordancia con el artículo 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- Intervenga la actuario titular.- **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

BORIS ALFREDO MOLINA ZHINDON

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



186882447-DFE

En Paute, viernes treinta de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y veinte y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. MARÍA JOSÉ RAMÍREZ CARODOSO, DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN AZUAY, en el correo electrónico maria.ramirez@pge.gob.ec. AB. MARÍA JOSÉ RAMÍREZ CARODOSO, DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN AZUAY, en el casillero electrónico No.0106522998 correo electrónico juliocardenas90@hotmail.com, paco.vicuna@pge.gob.ec. del Dr./Ab. JULIO CÉSAR CÁRDENAS AVILA; COORDINACIÓN ZONAL 6 DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR MGS. JOANA VALERIA ABAD CALLE en el correo electrónico joana.abad@educacion.gob.ec. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR LA MINISTRA MARÍA BROWN PÉREZ en el correo electrónico maria.brown@educacion.gob.ec. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR LA MINISTRA MARÍA BROWN PÉREZ en el casillero electrónico No.0102177771 correo electrónico patriciaorellana64@yahoo.com, patrocinio@educacion.gob.ec, patrocinio.z6@educacion.gob.ec, patricia.orellana@educacion.gob.ec. del Dr./Ab. PATRICIA JANNETH ORELLANA QUEZADA; MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR LA MINISTRA MARÍA BROWN PÉREZ en el casillero electrónico No.0105259543 correo electrónico eli_u1@hotmail.com, patrocinio@educacion.gob.ec, patrocinio.z6@educacion.gob.ec, elizabeth.uzhca@educacion.gob.ec. del Dr./Ab. ELIZABETH MARIBEL UZHCA SANGACHA; MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR LA MINISTRA MARÍA BROWN PÉREZ en el casillero No.17, en el casillero electrónico No.1709736159 correo electrónico polonio1968@yahoo.com, diegof.ordonez@educacion.gob.ec. del Dr./Ab. DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ ARAY; SEGARRA ESCANDON JAIME RODRIGO en el casillero electrónico No.0301729059 correo electrónico jamesorellana@hotmail.com, lexis_consultores@hotmail.com. del Dr./Ab. SEGUNDO JAIME ORELLANA URGILES; SEGARRA ESCANDON JAIME RODRIGO en el casillero electrónico No.0302287073 correo electrónico antonio_chuma@hotmail.com, lexis_consultores@hotmail.com. del Dr./Ab. LUIS ANTONIO CHUMA QUIZHPI; SEGARRA ESCANDON JAIME RODRIGO en el casillero No.6, en el casillero electrónico No.0302074612 correo electrónico lexis_consultores@hotmail.com. del Dr./Ab. BOLIVAR AGUSTIN LUCERO SUCO; No se notifica a: DISRECCION DISTRITAL DE EDUCACION 01D06 EL PAN A SEVILLA DE ORO, ING. MAURICIO VÁSQUEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS , MGS. ANA DOMINGA GARNICA VILLALTA REPRESENTANTE LEGAL, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

